



O F I C I O

S/REF:

EXPTE.: 2014-110-480

NIB: 269949

FECHA: 14 de enero de 2014

ASUNTO: **Pruebas de botes salvavidas y sus medios de puesta a flote. Buque "MAR VICTORIA"**
Autorización a la empresa BG SAFE SRL, Livorno, Italia.

DESTINATARIO: **COMPAÑÍA MARÍTIMA EXPLOTACIÓN Y CONTROL OPERATIVO, S.A.**
C/ General Rodrigo, 6 – 1ºB. 28003 Madrid

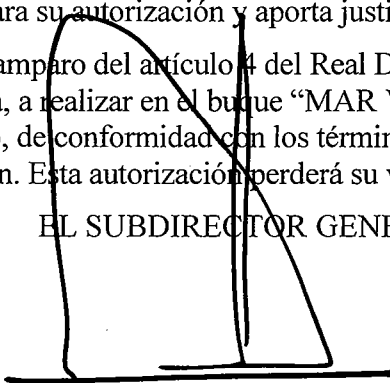
De conformidad con lo establecido en el punto 3 del anexo II del Real Decreto 38/2009, de 23 de enero, sobre la regulación de las pruebas a las que se someten los botes salvavidas y sus medios de puesta a flote y se autoriza su realización a empresas especializadas.

Vista la solicitud, de 10 de enero de 2014, del armador por la que comunica que dicho buque se encuentra realizando tráficos entre puertos no españoles y que es inminente la caducidad de los certificados anuales de los dispositivos de arriado de sus botes de rescate y de caída libre, así como de los propios botes, y que ha acordado con la empresa citada la realización, en los días posteriores inmediatos al 17 del mes de enero en curso, de las pruebas reguladas por este real decreto.

Visto el escrito de la empresa BG SAFE SRL, Via Ludovico Antonio Muratori 19, Livorno, 57128 Italia, por el que solicita autorización para realizar las pruebas mencionadas, considerando que dicha empresa declara responsablemente su cumplimiento con las condiciones establecidas en el anexo II del real decreto mencionado para su autorización y aporta justificación documental al respecto.

Esta Subdirección General, al amparo del artículo 4 del Real Decreto 38/2009, autoriza a la empresa BG SAFE SRL, Livorno, Italia, a realizar en el buque "MAR VICTORIA" las pruebas anuales reguladas en dicho real decreto, de conformidad con los términos establecidos en su anexo I y en la normativa de general aplicación. Esta autorización perderá su validez el 17 de febrero de 2014.

EL SUBDIRECTOR GENERAL


Víctor Jiménez Fernández

